

ACTA N° 70

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 12 de Febrero del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome y Síndico Procurador, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME TRIMESTRAL DEL C. ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO SINDICO PROCURADOR.-----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LAS COMPRAS DE DIVERSOS ACTIVOS REALIZADAS DEL PRIMERO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.-----

7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.-----

8.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.-----

9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A TRANSFERENCIAS Y CUARTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.-----

10.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.-----

11.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A FAVOR DE ORGANISMOS E

INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2010.-----

12.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE AREAS ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME Y EMPRESA DEGF. S.A. DE CV, EN LOS FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIAL ALAMEDA SEGUNDA SECCIÓN Y LAS VILLAS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD.-----

13.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL PROCESO DE REGISTRO DE FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL SOCIOECONÓMICO MEDIO ALTO, QUE SE VAYAN A DESARROLLAR HACIA EL SUR DE LA CIUDAD, SE CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO QUE CUMPLA CON ESTAS PREMISAS, PUEDA ENTREGAR AL MUNICIPIO PARTE DE LA DONACIÓN, QUE POR LEY LE CORRESPONDE, DENTRO DE LA FRANJA QUE COMPONE LA PARCELA 197, DE EJIDO PLAN NUEVE DE DICIEMBRE, PROPIEDAD DEL C. ZENON PADILLA ZEPEDA.-----

14.-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME;

**PRESENTADO POR EL CIUDADANO SÍNDICO
PROCURADOR.-----**

**15.-PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. MARIA
DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN, CONSISTENTE EN
LA INSTALACION DE UN NUEVO ELEVADOR EN EL
AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----**

**16.- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC.
ELOISA CASTRO HIGUERA, RELATIVA A QUE SE
INSTRUMENTE UN MECANISMO FISCAL QUE PERMITA
EL COBRO POR CONCEPTO DE INSTALACION DE
CASETAS DE TELMEX Y OTROS EN VIA PUBLICA.-----**

**17.- PROPUESTAS DEL REGIDOR DOCTOR
FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO CONSISTENTES
EN:**

- a) PROYECTO DE DECRETO MUNICIPAL
PARA QUE EL INGENIO AZUCARERO DE
LOS MOCHIS, ÁREA QUE OCUPA
ACTUALMENTE INSTALACIONES Y
COMPONENTES SEA DECLARADO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS.**
- b) DICTAMEN CON ANÁLISIS DE DAÑOS Y
COSTOS QUE PRESENTA LA ESTRUCTURA
DEL PUENTE DE EL MAVIRI.**
- c) QUE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y
NORMATIVIDAD EN COORDINACIÓN CON
PROTECCIÓN CIVIL Y DELEGACIÓN DE
ALCOHOLES ZONA NORTE, AGENDEN
ACCIONES PARA CERTIFICAR EL
CUMPLIMIENTO A LA
REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE**

SEGURIDAD, SALUD Y HORARIOS PARA PREVENIR SINIESTROS, DAÑOS A LA SALUD Y ACTOS DELICTIVOS, EN TODOS LOS CENTROS DE RECREACIÓN QUE FUNCIONAN EN HORARIOS NOCTURNOS O ESTABLECIMIENTOS.

18.- SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA VICTORIA VEGA GASTELUM PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF AHOME, REFERENTE A QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2009, DONDE SE INSTITUYO EL PREMIO MUNICIPAL DE ARTES INFANTILES QUE EN EL 2009 LLEVO EL NOMBRE DEL LIC. JESUS LORENZO ZAZUETA SANCHEZ PARA QUE ESTE AÑO 2010 LLEVE EL MISMO NOMBRE.-----

19.- SOLICITUD DEL PROFESOR MANUEL DE JESUS SOTO ACOSTA JEFE DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPYC EN AHOME, RELATIVA A LA PROSPECTACIÓN EN VÍAS DE USO DE SUELO EN BENEFICIO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE AHOME DE TRES TERRENOS EN LOS SECTORES NORTE, SUR Y ORIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO UNO EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y UNO EN LA VILLA DE AHOME, POR LA CANTIDAD DE 3,000.00 METROS CUADRADOS CADA UNO.-----

20.- SOLICITUD DEL PROFESOR JUAN RAMÓN MORA LEAL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE OCCIDENTE DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A UNA PERMUTA DE TERRENO DONADO, POR OTRO UBICADO EN PEDRO ANAYA, ENTRE JUSTO SIERRA Y SANTA CATALINA DE ESTA CIUDAD.-----

21.- SOLICITUD DEL ARQUITECTO EDGARDO GONZALEZ TRASVIÑA PRIMER VICEPRESIDENTE CANADEVI SINALOA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN SOLAR PARA CONSTRUIR LAS OFICINAS DE CANADEVI ZONA NORTE.-----

22.- SOLICITUD DE INTEGRANTES DEL CLUB DE AMIGOS DE CABALLOS BAILADORES Y TALENTO A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR TORILES, PARA RESGUARDO DE CABALLOS Y REALIZAR PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES ECUESTRES.----

23.- SOLICITUD DE DONACION DE UN TERRENO POR EL PASTOR JOSE GUADALUPE LUGO. R. RELATIVA A LA CREACION DE UN CENTRO DE TRASFORMACION JUVENIL MINISTERIO MONTE SINAI A.C.-----

24.- AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONVENIO CON LA SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS IAP., EN RELACION AL PARQUE SINALOA.-----

25.-ASUNTOS GENERALES.-----

26.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la asistencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Ing. Marte Nicolás Vega Román se encuentra fuera de la Ciudad atendiendo asuntos de carácter familiar y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Ing. Marte Nicolás Vega Román por los motivos antes expuestos.---

-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 15 de Enero del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO.--- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE CABILDO, RELATIVOS AL AREA QUE ESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LOS DISTINTOS TRAMITES CONDUCTENTES.

2.- IGUALMENTE, SE REMITIO A LA DIRECCION JURIDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, EL ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA DESTRUCCIÓN DE 28 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO RESPECTO A AMPAROS INTERPUESTOS POR

PARTICULARES ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD.

3.- POR OTRO LADO, ESTAMOS DANDO PREPARACION A LOS DECRETOS MUNICIPALES, RELATIVOS A LAS REFORMAS Y ADICIONES A ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y ESTA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

4.- TAMBIÉN SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EL ACUERDO CONSISTENTE AL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY AMPLIACIÓN SECCIÓN CENTENARIO UBICADO AL SUR PONIENTE DE LA CIUDAD PROPIEDAD DE ECO CASA S.A. DE CV.

5.- IGUALMENTE INFORMARLES QUE YA SE PUBLICÓ EN EL ÓRGANO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL DECRETO MUNICIPAL, RELATIVO A QUE SE DENOMINE BOULEVARD BICENTENARIO AL BOULEVARD ALAMEDA EN SU TRAMO AL SUR COMPRENDIDO ENTRE EL BOULEVARD CENTENARIO Y AGUSTINA RAMIREZ.

6.- FINALMENTE INFORMARLES, QUE ESTAMOS POR ENVIAR UN CONCENTRADO CON TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE TIENE POR DICTAMINAR CADA COMISIÓN PARA IR RESOLVIENDO POCO A POCO POSIBLES REZAGOS QUE PUDIERAN DARSE.

----CUARTO.---- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME TRIMESTRAL DEL C. ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO SINDICO PROCURADOR.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando que se permite dar lectura a su informe trimestral mismo

que se agrega a esta Acta como Anexo "A"; así mismo destaca que desea compartir una buena noticia con sus Compañeros integrantes de Cabildo y que es la relacionada donde ya hay una Sentencia donde el Tribunal de lo Contencioso Administrativo resuelve que no procede la acción intentada por el Ciudadano Juan Enrique Saralegui González, y que se absuelve a las autoridades demandadas del pago de las prestaciones que reclama el Ciudadano Juan Enrique Saralegui González, por la supuesta pérdida del ingreso económico y producto de la explotación del contrato de arrendamiento condicionado a la concesión de la Pensión de Vehículos Mochis, de conformidad con lo analizado en el considerando V de la presente resolución.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que ha escuchado con atención el Informe del Síndico Procurador y sobre todo a lo que se refiere a ésta última intervención referente a la Demanda que interpuso en contra del Ayuntamiento y en donde el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó una Sentencia a favor del Ayuntamiento, quiere felicitar al Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto Síndico Procurador, a su equipo de Abogados por este triunfo jurídicamente claro es una primera instancia queda el recurso de revisión pero cree y confía en que la Sentencia este bien fundamentada y que está en caso de que la parte actora interponga el recurso de revisión se ratifique, y una vez mas su felicitación al Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto y a su equipo de Abogados.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que en el mismo tenor referirse a este asunto, dado que esta asunto inició en esta Administración, porque se habían tenido otros asuntos arrastrándose de otras Administraciones anteriores con resultados negativos, le place que el resultado en esta primera instancia sea favorable al Ayuntamiento, y por eso se congratula y felicita igualmente como lo hizo el Licenciado Perea al Síndico Procurador Mario Arturo Ruiz Soto y obviamente a su

equipo de colaboradores que es importantísimo que sigan con esa mística de trabajo y que le sigan rindiendo buenas cuentas al Ayuntamiento y felicidades al Síndico.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Ernesto García Cota expresa, que no cabe duda que cuando se quiere se puede, y quiere felicitar también al Síndico Procurador Mario Arturo Ruiz Soto por este excelente trabajo que está haciendo al frente de la Dependencia que el representa.-----

---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Diciembre de 2009.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa

mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Diciembre de 2009.

En el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que tiene dos observaciones a la Cuenta Pública del Mes de Diciembre del 2009, y mas que nada solicita información para ello que quede en Actas através del Señor Secretario de parte de Tesorería de dos conceptos. Uno es el concepto del Programa de Adquisición de Activos Productivos donde este Programa con aportación Federal, hay una serie de beneficiados en cuanto a diferentes aspectos productivos de la vida social del Municipio y le pide através del Secretario que la Dirección de Desarrollo Económico le haga llegar información para transparentar este Programa de el destino y cantidades de cada una de las personas que fueron beneficiadas con este Programa, que nada mas en la compra de Vientres de Ganado se invirtieron en el Mes de Diciembre la cantidad de \$357,640.00 pesos a parte de otros gastos y le pide la información que transparente los destinos, el otro concepto del cual también está pidiendo información a través del Señor Secretario, es la inversión que en el Mes de Diciembre se hizo por la cantidad de \$14'572,089.00 pesos en una serie de Contratos de Obras que llevó a cabo JAPAMA con recursos del Municipio tanto en la Ciudad como en diferentes medios del Área Rural y no sabe como no se llevó a cabo como obra directa del Municipio, pero si se llevó a cabo esta transferencia JAPAMA, necesita la información de el destino que se le dieron a estos \$14'572,000.00 pesos, la obras de que se

trató y quienes fueron los contratistas, las compañías constructoras que participaron en esta obra en el Mes de Diciembre, que como dice superó los \$14'000,000.00 de pesos algo inédito en un Mes y que necesita tener esta información, que el en esta ocasión se abstendrá de aprobar la Cuenta Pública no por falta de confianza a sus Compañeros de la Comisión de Hacienda sino porque quiere tener esta información respecto a estos dos Programas.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se toma nota de este planteamiento del Doctor Francisco Salvador López Brito.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por mayoría de votos, dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito se abstuvo de votar.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LAS COMPRAS DE DIVERSOS ACTIVOS REALIZADAS DEL PRIMERO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.-Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

A la Comisión de Hacienda nos fue turnada para su análisis y Dictamen la solicitud del Director de Administración relativa a la ratificación de las compras de diversos Activos realizadas del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2009, que en su mayoría fueron autorizadas previamente a la compra por los C. Integrantes del Comité de Compras y quedaron autorizadas en las Actas de Comité de Compras de la numero 13/09 a la numero 17/09, mismas Actas que se encuentran en original en los Archivos de este H. Ayuntamiento, por lo que se establecieron los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que el Director de Administración con fecha 3 de Febrero del 2010, solicita que se someta ante esta Comisión de Hacienda y al Cabildo en pleno la ratificación de las compras de diversos Activos realizadas del 1 de Julio al 31 Diciembre del 2009, estas operaciones de Compra ascienden a la cantidad de:

\$ 24, 846,291.52 (Veinte y Cuatro Millones, Ochocientos Cuarenta y Seis Mil, Doscientos Noventa y Un Pesos 52/100 MN).

Y que en su mayoría fueron autorizadas previamente a la compra por los C. Integrantes del Comité de Compras y quedaron autorizadas en las Actas de Comité de Compras de la numero 13/09 a la numero 17/09, mismas Actas que se encuentran en original en los Archivos de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar la relación de los diferentes Activos detallados en la hoja anexa de la solicitud, las Actas de Comité de Compras de la numero 13/09 a la numero 17/09, mismas Actas que se encuentran en original en los Archivos de este H. Ayuntamiento, así como la verificación mediante pruebas aleatorias de Inventario Físico de estos Activos confirmando que es procedente la ratificación de las compras de diversos Activos realizadas del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2009, mismas operaciones que en su mayoría fueron autorizadas previamente a la compra por los C. Integrantes del Comité de Compras.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 15 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

CUARTO.- En merito de lo anteriormente expuesto esta comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se ratifica por parte de los integrantes de esta Comisión de Hacienda las compras de diversos Activos realizadas del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2009, que en su mayoría fueron autorizadas previamente a la compra por los C. Integrantes del Comité de Compras y quedaron autorizadas en las Actas de Comité de Compras de la numero 13/09 a la numero 17/09, mismas Actas que se encuentran en original en los Archivos de este Ayuntamiento, estas operaciones de Compra ascienden a la cantidad de:\$ 24, 846,291.52 (Veinte y Cuatro Millones, Ochocientos Cuarenta y Seis Mil, Doscientos Noventa y Un Pesos 52/100 MN).

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Ahome para los efectos legales correspondientes.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que para informar en este Punto Número 6 las adquisiciones relativas al segundo semestre de referencia, para mayor precisión y conocimiento de la concurrencia, Seguridad Pública que son Patrullas, Armamentos fueron \$17'123,490.00 pesos, un terreno que se donó al Tecnológico ubicado en la Villa de Ahome para la construcción de una Unidad de la Institución aludida \$4'500,000.00 pesos, Obras y Servicios Municipales, Camión de Volteo y Pipas \$1'879,362.00 pesos, Vehículos y Computadoras comprados para DIDESOL \$802,105.00 pesos, Equipo de Aire Acondicionado Integral capacidad de 40 toneladas para la Biblioteca \$286,856.00 pesos son las adquisiciones en el segundo semestre del 2009 y que fueron aprobados en su momento por el Comité de Compras de la cual forma parte.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la Segunda Ampliación y Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

Concepto	Pronóstico		Diferencia	Incremento Pronóstico
	Anterior	Actual		
Importe Pronóstico ampliado 2009 Mas:			\$	847,448,811. 67
Impuestos	113,669,761. 62	144,026,798. 96	30,357,037.3 4	
Derechos	22,362,320.8 2	24,277,804.9 3	1,915,484.11	
Productos	6,690,720.28	13,310,355.0 3	6,619,634.75	
Aprovechamientos	93,154,712.5 4	129,014,823. 76	35,860,111.2 2	

Participaciones	498,689,372. 47	546,265,994. 53	47,576,622.0 6	
Adicionales	16,388,705.4 3	20,138,134.1 9	3,749,428.76	
Extraordinarios	9,266,834.00		- 9,266,834.00	
Otros:				
Bancos y Cuentas Por Cobrar al 01 de Enero 2009.	87,226,384.5 1	89,230,997.4 4	2,004,612.93	
TOTAL DE PRONÓSTICO AMPLIADO			\$ 966,264,908. 84	
DIFERENCIA (INCREMENTO)			\$ 118,816,097. 17	
PORCENTAJE			14.02 %	

Esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Ampliación y Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$966,264,908.84 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 84/100 MN.).

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente detallados.-----

---OCTAVO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que esta compuesto de la siguiente forma:

Concepto de Gasto	ANTERIOR	ACTUAL
Sueldos y Salarios	176,651,599.00	176,934,252.64
Prestaciones Laborales	107,532,635.26	104,274,476.20
Materiales y Suministros	84,698,000.00	85,830,341.08
Servicios Generales	69,459,287.82	68,604,312.66
Gastos Administrativos	57,002,680.92	49,917,999.56
Apoyos a Organismos y Asistencia Social	49,240,000.00	45,902,809.94
Deuda Publica	1,270,000.00	1,029,017.70
Adquisiciones	35,618,117.73	34,414,947.14
Construcciones	215,201,050.94	349,682,404.09
Subsidios y Transferencia	31,322,440.00	30,004,440.00
Pasivo a Corto Plazo	18,783,000.00	18,706,907.83
Presupuesto Ejercicios Anteriores	670,000.00	963,000.00
Total de Egresos 2009	847,448,811.67	966,264,908.84

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, mismo que importa la cantidad de \$ 966,264,908.84 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 84/100 MN.).

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que se encuentran analizando el Punto Número 8 de la Convocatoria para su aprobación, este Punto tiene que ver con el 6 y el 7, el Punto 8 por el cual quiere informar al Cabildo en Pleno, al Señor Presidente Municipal, al Síndico Procurador, al Secretario del Honorable Ayuntamiento, al Secretario Técnico y a todos los aquí presentes de el resultado de lo que están aprobando sucesos del 2009, primeramente se va a referir al balance general que es el que representa en si el Patrimonio de una Entidad tal como el Municipio de Ahome, se va a referir al 2008, al balance en el renglón del Activo Circulante, en el Activo Circulante se tiene una variable 2008 contra 2009 de \$83'082,592.00 pesos mayor el 2009 que el 2008, en el Activo Fijo se tiene una variable de \$47'712,353.00 pesos mayor el 2009, su Patrimonio es mayor en estos momento que en el 2008, en el Pasivo Circulante es lo que adeuda el Municipio a corto plazo, se tiene una variable pero menos de \$10'595,129.00 pesos en estos momentos se debe menos que en el 2008 \$10'595,000.00 pesos y en el aspecto de liquidez se tiene \$3.00 pesos con \$.19 centavos por cada peso que adeudan a corto plazo el cual indica unas Finanzas sanas y una situación económica muy favorable, se va a referir al Estado de Resultados de los Ingresos del 2009, se presupuestaron, se planearon considerando los presagios de la crisis económica a nivel mundial y que les rebotara aquí en el Municipio, se planearon \$847'448,811.00 pesos y lo obtenido en números redondos fueron \$966,265.00 pesos lo que representa un incremento de un 14% lo cual es importantísimo en estos tiempos tan difíciles, los ingresos obtenidos en el 2008 fueron \$816'661,882.00 pesos contra lo ingresado, en el 2009

\$877'033,911.00 pesos lo que representa un incremento de \$60'372,029.00 que equivale al 7.4% mayor el 2009 contra el 2010, lo cual también es muy bueno dada la inflación oficial que se dice de que no llegó a un 6% las participaciones federales o en general participaciones para no estigmatizar en el 2008 fueron \$540'732,529.00 pesos contra el 2009 \$546'265,994.00 pesos, no obstante el temor, el presagio del desastre económico y que se iban a recibir menos participaciones, se recibió un 1% mas el 2009 que el 2008, eso considera que es de interés de ustedes sepan en general el comportamiento de sus ingresos y el patrimonio del Municipio.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---NOVENO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A TRANSFERENCIAS Y CUARTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la CUARTA AMPLIACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Anterior	Actual
Gobernación	92,491,000.00	87,900,000.00
Hacienda	25,038,000.00	24,246,000.00

Seguridad Publica	26,956,000.00	26,666,000.00
Obras y Servicios Públicos	206,336,000.00	203,072,000.00
Gastos Administrativos	24,701,615.00	22,082,335.43
Adquisiciones	13,170,000.00	12,558,660.50
Construcciones	148,830,370.78	286,464,768.20
Subsidios y Transferencias	31,322,440.00	30,004,440.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	69,410,640.64	65,735,152.55
Fondo de Fortalecimiento Municipal	151,007,403.00	151,642,479.27
Subsidio para la Seguridad Municipal	47,232,342.25	44,838,657.18
Pasivos a Corto Plazo	10,283,000.00	10,283,000.00
Presupuesto de Ejercicios Anteriores	670,000.00	771,415.71
Total de Egresos	\$ 847,448,811.67	\$ 966,264,908.84

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en el incremento que se presentó en la recaudación de impuestos, así como, la aplicación del Remanente de recursos determinados al 01 de enero del 2009.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2009, es por la Cantidad de----- \$ 150,922,792.63 (CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,576,899.46, considerando también los rendimientos que se generaron en éste ejercicio por \$189,072.39 y remanente del Ejercicio 2008 por \$530,614.25, sumando la cantidad de \$151,642,479.27

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Cuarta Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2009 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se cubrieron con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Importes
<u>Obligaciones Financieras</u>	
Acreedores	3,403,093.54
Proveedores	8,423,907.83
Documentos por Pagar	1,029,017.70
Intereses Por Financiamiento	6,597,303.04
Prestaciones Laborales de Ejercicios Anteriores	191,584.29
Honorarios Profesionales	95,105.53
Suma de Obligaciones Financieras	19,740,011.93
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>	
Gastos Operativos	131,902,467.34
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	131,902,467.34
Total	\$ 151,642,479.27

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión las Traslaciones y la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2009, mismos que importa la Cantidad de \$966,264,908.84 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 84/100 MN.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 19,740,011.93 para cumplir con las Obligaciones Financieras, y \$ 131,902,467.34 para gasto operativo de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de \$ 151,642,479.27 que se recibieron durante el Ejercicio Fiscal 2009 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---DÉCIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la CUARTA AMPLIACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal del año 2009 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>ACTUAL</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	21,177,000.00	21,058,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno		

	23,039,000.00	19,652,000.00
Inspección y Vigilancia	4,872,000.00	4,867,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	6,041,000.00	5,295,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	27,142,000.00	26,636,000.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	38,483,018.00	37,620,979.71
Servicios Públicos Municipales	136,250,000.00	136,323,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	16,384,000.00	16,030,000.00
Fomento Deportivo	13,990,000.00	12,803,000.00
Seguridad Pública y Prevención	189,261,268.25	187,109,735.59
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	39,458,000.00	36,542,000.00
Promoción a la Participación	7,779,000.00	7,745,000.00
Asistencia Médica y Social	53,205,440.00	51,358,440.00
Desarrollo Social	10,861,916.75	13,680,694.81
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	6,445,000.00	5,328,000.00
Desarrollo del Servidor Público	497,000.00	155,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	4,639,000.00	4,516,000.00
Desarrollo Informático	1,105,000.00	1,045,000.00
Modernización y Equipamiento	35,618,117.73	34,414,947.14
Obras	211,201,050.94	

		344,085,111.59
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2009	847,448,811.67	966,264,908.84

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión las Transferencias y la Cuarta Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal del año 2009, el cual importa la cantidad de: \$ 966,264,908.84 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 84/100 MN.).

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que le gustaría informar a los demás Compañeros Regidores sobre la ampliación, la modificación al Presupuesto de Egresos de cómo cerró el último año la Cuenta porque si se han de fijar son alrededor de \$163'000,000.00 de pesos el incremento que no estaba presupuestado y sobre todo lo que encierra el Dictamen y que se planea gastarse en la homologación salarial de elementos de Seguridad Pública, en la capacitación de los mismos elementos, en la Pavimentación de la Calle Obregón al Poniente es decir en diversas obras que están pendientes y que cree que pueden tener un impacto muy positivo en la economía del Municipio, está también por ejemplo el financiamiento para los beneficiarios de las Lajitas, está el Programa de Pavimentación de Colonias Populares, en el Drenaje Pluvial del Ejido México hay un fondo de los terrenos que se han vendido y que han aprobado que han estado depositándose en una cuenta, hay un fondo para la adquisición de terrenos para reserva territorial y está también la continuación de la última etapa de lo que es la Calle o el Pavimento que se va a llevar hasta arriba de la Cima del Cerro de la Memoria, entonces como verán ustedes ese incremento que hubo en los ingresos en el último bimestre del 2009, y que no se aprobó la modificación en ese momento porque son

ingresos que llegan de manera fortuita que no están presupuestados, la Ley les da este marco de en Enero poder aprobar estas modificaciones y que se van a destinar a estas obras.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---DÉCIMO PRIMERO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A FAVOR DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2010.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, C.P. Alfonso Valdez Armenta, Dr. Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el apoyo a favor de instituciones de éste Municipio de Ahome durante el ejercicio 2010, expresamos a ustedes se ha determinado sean los siguientes:

RELACION DE APOYOS ANUALES 2010

NOMBRE DE LA INSTITUCION	APOYO ANUAL	CONCEPTO
Centro de Atención Múltiple" Luis Brayle"	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Asociación de Invidentes del Norte de Sinaloa	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno, A.C.	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Federación de Asociaciones de Discapacitados del Noroeste, A.C.	8,400.00	Apoyo con Gasolina

Confederación Nacional de Asociaciones de Líderes al Servicio de Personas Discapacitadas, A.C.	12,000.00	Apoyo con Gasolina
Iglesia Alcance Victoria	14,400.00	Apoyo con Gasolina
Cruz Roja Mexicana delegación Ej. Chávez Talamates.	19,200.00	Apoyo para gastos de operación y funcionamiento.
Museo Comunitario en San Miguel ZAP	22,000.00	Apoyo para renta edificio
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No.013	33,000.00	Apoyo con Gasolina
Comisión de Derechos Humanos Zona Sinaloa, A.C.	36,000.00	Apoyo para gastos de operación y funcionamiento.
Centro de Internamiento para Adolescentes.	36,000.00	Apoyo por estancia jóvenes del Municipio de Ahome
Instituto de Migración	38,000.00	Apoyo para renta de oficina
Centro de Integración Juvenil	46,000.00	Apoyo para renta edificio
Patronato Pro-Albergue para Ancianos Santa Rosa, A.C.	60,000.00	Apoyo con Gasolina
Shriners del Estado de Sinaloa, IAP.	120,000.00	Apoyos para solventar gastos del patronato
C.R.R.E.A.D.	127,200.00	Apoyo para pago de energía eléctrica
Banco de Alimentos de Los Mochis IAP.	130,800.00	Apoyo para gastos de operación y funcionamiento.
H, Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis	157,800.00	Apoyo con gasolina y diesel
Instituto Sinaloense para los Adultos ISEA	215,580.00	Apoyo para renta oficina, operación y funcionamiento.
Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora IAP.	300,000.00	Apoyo para gastos de operación y funcionamiento.
Ahome Visión 2020, A.C.	649,920.00	Apoyo para la realización de proyectos prioritarios para el desarrollo del Municipio de Ahome
Procuraduría Federal del Consumidor	600,000.00	Apoyo para gastos de operación y funcionamiento.
Impulsora de la Cultura y Las Artes, IAP.	720,000.00	Apoyo parcial para gastos de operación y funcionamiento.

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autorizan los apoyos a los Organismos e Instituciones antes mencionados ya que otorgan un servicio en beneficio de la Sociedad Ahomense.

---En el uso de la palabra la Regidor Alicia María Sánchez Arellano expresa, que los integrantes de la Comisión de Hacienda se reunieron para analizar los apoyos que mensualmente se otorgarán durante el Ejercicio 2010, con relación a los apoyos a proporcionar son los mismos, se tiene únicamente uno diferente que es SHRINERS que se apoyó en meses pasados, vale la pena informar que en su gran mayoría quienes reciben dichos apoyos son instituciones de beneficencia pública y organismos relacionados con la Sociedad y las Autoridades, en el renglón de apoyos establecidos para entregarse mensualmente suman al año un importe de \$3'364,300.00 pesos los organismos a quienes se apoyan es PROFECO, El CIE, Ahome Visión 2020, Educación para los Adultos, Asilo María Auxiliadora, Banco de Alimentos, Patronato de Bomberos, Organización SHRINERS, CRREAD y el Asilo Santa Rosa, cree que están haciendo una muy buena labor con estos apoyos.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---DÉCIMO SEGUNDO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE AREAS ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME Y EMPRESA DEGF. S.A. DE CV, EN LOS FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIAL ALAMEDA SEGUNDA SECCIÓN Y LAS VILLAS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PERMUTA DE AREAS QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO Y DEGF, S.A. DE CV., UNO CORRESPONDE A UNA PARTE DEL AREA DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ALAMEDA SEGUNDA SECCION Y EL OTRO UBICADO EN LA MANZANA # 08 DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS RESIDENCIAL BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO.

CONTENIDO

PRIMERO: En atención a solicitud presentada por el Ing. Jorge A. García López Representante Legal de la empresa DEGF S.A. de CV., relativa a la permuta que proponen y que consiste en intercambiar un terreno de su propiedad con superficie de 300.14 M2 ubicado en la Manzana # 08 de las Villas Residencial Bajo el Régimen en Condominio con las siguientes medidas y colindancias:

LAS VILLAS RESIDENCIAL TERRENO A PERMUTARSE MEDIDAS COLINDANCIAS:	
Al Norte:	Colinda con área de donación del fraccionamiento Ampliación Alameda Segunda Sección con 35.54 ml.
Al Sur:	Colinda con calle Rivera de los Álamos con 31.63 ml.
Al Oriente:	Colinda con calle Ingenio Mochis 1.39 ml.
Al Poniente:	Colinda con resto de la manzana No. 8 con 17.59 ml.
Superficie:	300.14 M2

Por un terreno con superficie de 296.01 M2, propiedad del ayuntamiento ubicado en el Fraccionamiento Residencial Alameda Segunda Sección con las siguientes medias y colindancias:

RES. ALAMEDA SEGUNDA SECCION TERRENO A PERMUTARSE MEDIDAS COLINDANCIAS:	
Al Norte:	Colinda con calle Aralia con 34.00 ml.

Al Sur:	En diagonal colinda con terrenos del fraccionamiento Las Villas Residencial con una 38.20 ml.
Al Oriente:	Colinda con el resto del área de donación de la manzana No. 8 con 17.4 ml.
Superficie:	296.01 M2

SEGUNDO: Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, expone ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Publicas que con la permuta antes descrita lograremos compactar el área de donación para tener un mejor equipamiento y así poder utilizarla por todos los habitantes de este desarrollo, de acuerdo a la Vocación que este H. Ayuntamiento decida asignarle.

Una vez analizada la solicitud las Comisiones emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones aprueban las Permutas de las áreas en mención ya que con esto se logra forman un polígono regular y una superficie compactada de donación con 1,107.20 M2, quedando de la siguiente manera sus medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con Calle Aralia, con una Longitud de 31.63 ml., al **Sur:** colinda con calle Rivera de los Álamos, con una Longitud de 31.63 ml., al **Poniente:** colinda con lotes No. 15 y 17 de la manzana No. 8, con una Longitud de 35.00 ml. y al **Oriente:** colinda con Calle Ingenio Mochis, con una Longitud de 35.00 ml. Se anexan planos ilustrativos.

SEGUNDO: Quedando condicionado a la entrega de las Escrituras de esta Área de Donación a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de entrega del presente Dictamen.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en los términos anteriormente detallado.-----

---DÉCIMO TERCERO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL PROCESO DE REGISTRO DE FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL SOCIOECONÓMICO MEDIO ALTO, QUE SE VAYAN A DESARROLLAR HACIA EL SUR DE LA CIUDAD, SE CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO QUE CUMPLA CON ESTAS PREMISAS, PUEDA ENTREGAR AL MUNICIPIO PARTE DE LA DONACIÓN, QUE POR LEY LE CORRESPONDE, DENTRO DE LA FRANJA QUE COMPONE LA PARCELA 197, DE EJIDO PLAN NUEVE DE DICIEMBRE, PROPIEDAD DEL C. ZENON PADILLA ZEPEDA.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contando además con la presencia del Arq. Ernesto Álvarez Robles, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para efecto de analizar lo siguiente:

CONTENIDO

PRIMERO: Con fecha 29 de octubre de 2009, se recibe solicitud escrita de parte del C. Zenón Padilla Zepeda, para presentar una propuesta de permuta de terreno o negociación similar, con el H.

Ayuntamiento de Ahome. Siendo objeto de dicha negociación un terreno de 4-28-16.34 hectáreas, el cual se encuentra ubicado en el costado poniente de la carretera Los Mochis – Topolobampo.

SEGUNDO: El terreno propuesto para la permuta presenta una configuración alargada con un ancho entre 22 a 32 metros lineales y un largo de 2,332 metros, paralelos a la carretera, en el tramo comprendido entre el boulevard Ferrara, que da acceso al fraccionamiento Privanza hasta la curva denominada Las Mañanitas. Siendo acreditada su propiedad por el Certificado Parcelario No. 000000213438 que ampara la Parcela 197/ Z1/1, perteneciente al Ejido Nueve de Diciembre de esta municipalización, de la cual se anexa copia.

TERCERO: Con fecha 05 de febrero de 2007 es publicado en el No. 03 del Órgano Oficial de Gobierno del Estado “El Estado de Sinaloa”, el Decreto Municipal No. 35 de Ahome, donde se autoriza el proyecto denominado “Conservación de Alamedas y Canales Principales dentro de la ciudad de Los Mochis”. Decreto que comprende los tramos señalados en el anexo que forma parte del mismo. Y que tiene por objeto preservar los canales de riego principales que cruzan la ciudad, así como las alamedas adyacentes a los mismos, por ser considerados símbolos emblemáticos del desarrollo económico y cultural de la región, así como por su gran potencial para consolidarse como parque lineal con fines recreativos y de área verde.

CUARTO: Dentro de los tramos contemplados en el decreto, se incluye el identificado como TRAMO 7 con una longitud aproximada de 7 kilómetros. El cual abarca al Canal 2+700 por la carretera Mochis-Topolobampo, desde el Blvd. Centenario hasta la curva de “Las Mañanitas”, así como la alameda ahí existente, tramo en el que se incluye la Parcela 197, objeto del presente dictamen. Terreno que aloja una arboleda constituida principalmente por

álamos en edad juvenil, y que colinda hacia el poniente con el canal 2+700 y al oriente con la carretera Mochis-Topolobampo.

QUINTO: El Municipio de Ahome buscando consolidar la preservación de la alameda existente en este tramo, adquirió una franja de terreno con longitud de 2,388.56 metros lineales, la cual se ubica a unos metros al sur del Blvd. Centenario y llega has frente el fraccionamiento Las Misiones. Según se ilustra en la gráfica que se anexa este Dictamen.

SEXTO: Se observa que de concretarse la negociación con el propietario de la Parcela 197 y sumando la franja de la que ya es propietario, el Municipio se allegaría una longitud de 4,720 metros lineales de alameda. Obteniendo con ello la plena facultad para preservar esta importante área verde y poder concretizar obras de aprovechamiento con fines recreativos y de mejoramiento del la imagen urbana y el medio ambiente.

SÉPTIMO: Se analiza por parte de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mecanismo mediante el cual el Municipio pudiera adquirir este terreno, sin que ello signifique un gasto para el erario público. Y en este sentido consideran la posibilidad de que esta propiedad se adquiriera en forma de donación de parte de un particular, que bien pudiera ser cualquier desarrollador de fraccionamientos.

En virtud de lo anterior la Comisión emite el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Que habiendo concluido la revisión del caso, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, acuerdan autorizar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que en el proceso de registro de fraccionamientos de nivel socioeconómico medio alto, que se vayan

a desarrollar hacia el sur de la ciudad, se contemple la posibilidad de que el propietario del fraccionamiento que cumpla con estas premisas, pueda entregar al municipio parte de la donación, que por Ley le corresponde, dentro de la franja que compone la Parcela 197, de ejido Plan Nueve de Diciembre, propiedad del C. Zenón Padilla Zepeda.

SEGUNDO: Dicha donación, dado el caso, deberá ser validada por estas mismas comisiones unidas en forma previa a la autorización del plano de lotificación y preferentemente antes que el probable donante adquiera la propiedad de toda o parte de la Parcela que nos ocupa.

---En el uso de la palabra la Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera expresa, que nada más quiere dar su opinión al respecto porque su voto fue en contra acerca de este Dictamen, que la verdad desde un inicio tuvo mucha confusión al respecto porque se está manejando como una propuesta de Permuta de terreno o una negociación a futuro el Ayuntamiento y el Señor Zenón Padilla, que porque no se esperan ahorita no es una prioridad para el Municipio a parte que el Señor no presenta todavía hasta esta fecha un Título de Propiedad, que ahorita hay prioridades para el Municipio, se planteó como una negociación a futuro para Permutar terrenos con Fraccionamientos de nivel medio alto a futuro que vayan a fraccionar para el Sur Poniente de la Ciudad, entonces quiere pedir que una vez que el Señor cuente con un Título de Propiedad que se de esa negociación, que se analice en su momento porque hasta la fecha no ha presentado ningún Título de Propiedad y cree que se tienen muchas prioridades, hay muchas áreas verdes que no están equipadas por falta de recursos y quiere que su voto sea muy a conciencia y es en estos términos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que quiere manifestar su fundamento para votar en contra ante este Honorable Cabildo, se está hablando de un terreno

irregular donde según aquí el comunicado que le hicieron llegar que tiene de ancho entre 22 y 32 metros lineales y largo 2,332 metros, entonces por lo bajito aquí se está hablando de 41,000 metros cuadrados, un poquito mas de 4 hectáreas cuando menos que es bastante como para que el patrimonio del Municipio pase a manos de otra persona en esa superficie cuando los terrenos que se proponen para cambio vale la pena el analizar bien la gran diferencia que hay en precio y valor comercial, la utilidad etcétera, de los terrenos que se están proponiendo en cambio porque se van a deshacer ellos según entiende de cuando menos 4 hectáreas de terreno esto dice el comunicado, por tal motivo el vota en contra y de esta manera lo razona porque se está aquí para la defensa inmediata de los intereses del Municipio que ésta sería su participación en este Punto.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma expresa, que le causa polémica pero el razonamiento para dar su voto es que hay un Decreto que ahorita protege los Álamos y sobre esa Parcela tiene entendido que hay Álamos chicos, por otro lado esa Parcela está sobre la franja de la continuidad de la alameda rumbo a Topo, entonces el decía cuando se les presentó esta propuesta que primero debería de negociarse con el Ejido Flores Magón porque también tiene otra franja entre la Parcela que no es propiedad pero que la puede hacer propiedad porque tienen el Título Parcelario tiene Certificado Parcelario y que también debería buscarse la negociación con el Ejido Flores Magón, para que en un futuro porque uno de los grandes problemas como Ciudades que no planearon que no prevén el crecimiento, entonces para que en un futuro la Ciudad de Los Mochis y el Puerto de Topolobampo pudieran tener este Parque Lineal que parte desde el Boulevard Centenario ahorita hasta donde esta Parcela y que si lo dejan como todos saben en lo que es la propiedad colectiva de los Ejidos es inembargable, entonces puede entorpecer puede truncar el desarrollo y este proyecto y de esta manera el Ayuntamiento estaría en esas posibilidades por eso dieron su voto a favor entienden también que

hay ciertas dudas pero cree que el Dictamen también expresa que se instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano para que en su momento cuando se de estas condiciones de ese tipo de Fraccionamientos puedan sentarse a negociar y si le conviene al Ayuntamiento podrá permutar con el Señor y si no le conviene pues no lo tendrá que hacer o lo tendrá que hacer en los términos que convenga a ambas partes, es decir si hay un Fraccionamiento donde se ve que en ese Fraccionamiento se necesita infraestructura municipal obviamente que el Ayuntamiento no le va a convenir permutar, pero el razonamiento para dar su voto fue efectivamente es de garantizar la continuidad de ese Parque Lineal y de que no se pueda ver truncado el desarrollo e incluso la propia ampliación de la Carretera aunque sea de 4 Carriles.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresa, que nada más quiere intervenir en este Punto porque forma parte de la Comisión de Obras Públicas, y de orientar a sus Compañeros sobre porque su voto fue a favor, decía claramente el Compañero Efrén Lerma de que había que tener visión a futuro, de cuidar sobre todo ese Paseo Turístico o Corredor Turístico o Andador que se le llama ahí en las Alamedas y este Señor la intención que tiene el que ahorita dice la Compañera Regidora que no tiene un documento, el ahorita cuenta con un Certificado Parcelario que es el Título que presenta el ahorita, la intención de el es de que si el Ayuntamiento tiene la intención en un momento dado de permutar ese terreno con el el buscar el cambio de Régimen de Propiedad de la Tenencia de la Tierra y hacerlo, solicitar el cambio de Régimen de la Tierra, la intención ahí habla muy claramente son el terreno a permutar son 22 a 32 metros lineales y un largo de 2,332 metros paralelos a la Carretera en el tramo comprendido entre el Boulevard que da acceso al Fraccionamiento Privanzas hasta la curva denominada las Mañanitas, entonces agarra todo lo que viene siendo la alameda entonces si mañana o pasado a futuro el amigo este no lograra permutar a no tuviera la intención el Ayuntamiento de negociar con el pues va a ser de el y en un momento dado el puede llenar de

fritanga de pollos o de lo que sea y mañana o pasado va a afectar lo que es el futuro y desarrollo turístico de ese tramo esa fue la intención a lo que lo llevó a votar a favor, además la condicionante con que se pone es que va a ser con la igualdad de precios en cuanto al metro cuadrado a sea se va a buscar que no se crea que se esta dejando al descubierto o desamparado lo que es la negociación con el Ayuntamiento que es su punto de vista.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas; dejándose constancia que en este Acuerdo los C.C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, Lic. Eloisa Castro Higuera, Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez y C.P. Alfonso Valdez Armenta emitieron su voto en contra.-----

---DÉCIMO CUARTO---ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME; PRESENTADO POR EL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que se permite poner a consideración de este Cabildo el Acuerdo que establece las bases para realizar el proceso de Entrega-Recepción de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.-----

---Se deja constancia que queda agregado como Anexo “B” a esta Acta el Acuerdo que se señala en el Presente Punto del Orden del Día.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO QUINTO--- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. MARIA DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE UN NUEVO ELEVADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén expresando, que se permite dar lectura a su propuesta que se refiere a la urgente necesidad de instalar un nuevo elevador en el Ayuntamiento de Ahome, misma que se agrega a esta Acta como Anexo “C”.-----

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que efectivamente la propuesta que acaba de dar lectura la Compañera Socorro Calderón es una necesidad urgente y necesaria en este momento, ya que en el que hacer diario de sus actividades tanto Periodistas como personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad que laboran y que vienen a realizar algún trámite o alguna Audiencia con algún Regidor con el mismo Presidente, les reportan que este elevador como lo mencionó la Licenciada Socorro Calderón ni fue diseñado para transportar a las personas, fue diseñado mas que nada para transportar bultos, carga y ahorita es una necesidad urgente para lo cual ella le pide a los integrantes de la Comisión de Hacienda que una vez que se turne esta propuesta le den un tratamiento a la brevedad posible y que sea de una forma positiva ya que esto es en el que hacer diario de las personas que vienen aquí, es una necesidad de que cuenten con un elevador donde transportarse, se reporta que siempre está descompuesto, o que hace bastante ruido y eso genera mucha tensión a la persona que vaya a usar el elevador y prefieren hacerlo por la escalera provocando con esto accidentes o alguna atrofia muscular.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que es indiscutible que se necesita un

elevador aquí en donde tenga la capacidad viéndolo ya con visión esto para que transporte equis cantidad de personas, que ellos en la oficina que el administra acaban de instalar un elevador para transportar 6 personas a la vez y realmente no es caro, no es tan costoso, que les costó alrededor de \$400,000.00 pesos con las paredes de a base de acrílico las paredes, pero el no tiene duda que esto va a aprobarlo por supuesto porque es una necesidad imperiosa y que el objetivo de tomar el micrófono es para comunicar un acto en que fue testigo el en el elevador hace poco tiempo que estuvo con el Señor Presidente en Audiencia Don Héctor Stone Haro y coincidieron en las escaleras el llegando aquí arriba y el Señor para bajar apoyándose con un bastón y ya se saludaron y le dijo que aquí estaba un elevador y le contestó el Señor que que bueno porque a el lo habían subido prácticamente en brazos entonces le dijo del elevador y el elevador en ese momento estaba la plataforma abajo entonces alguien le picó al elevador subió la plataforma y en cuanto Don Héctor vio la plataforma al nivel del piso dio un paso hacia la plataforma y como que se sintió mal y puso la mano exactamente en el botón accionador y en ese momento acciona el elevador, imaginando nomás el desnivel afortunadamente fue lento el descenso si no quién sabe que hubiera pasado ahí, ya tenía un pie el en la plataforma en ese momento por necesidad se apoyó en el lado izquierdo ahí donde está el botón, que esto fue un asunto que el presencié, entonces están haciendo muchas obras en el Municipio y que bueno que se están haciendo muchas obras todos los días se están invirtiendo miles y miles y en el Mes llegan a millones y que bueno porque este es un Municipio próspero y hasta ahí nada mas.---

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que propone que sea la Comisión de Hacienda la que cotice conjuntamente con las Áreas Técnicas y conjuntamente con la Comisión de Acción Social y Cultura determinen lo procedente.-----

---Enseguida se aprobó que este Punto del Orden del Día sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO SEXTO--- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, RELATIVA A QUE SE INSTRUMENTE UN MECANISMO FISCAL QUE PERMITA EL COBRO POR CONCEPTO DE INSTALACION DE CASETAS DE TELMEX Y OTROS EN VIA PUBLICA.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día la Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que en la gran mayoría de los Municipios Mexicanos es muy común que se alcen voces, solicitando dos demandas que le son comunes; una en la que piden mayores recursos que permitan un desarrollo integran en su población y otra en la cual se exige un respeto real a la autonomía municipal.
4. Que sin duda alguna, el fortalecimiento de la Hacienda Municipal es uno de los principales propósitos de las Reformas al Artículo 115 Constitucional, como punto de partida de las Transformaciones Jurídicas, Administrativas,

Fiscales y Financieras, que se han realizado en el ámbito municipal y en el marco de las relaciones de coordinación fiscal entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; sin embargo es importante el apoyo que den las legislaturas locales a las haciendas municipales.

5. Que en base a lo anterior, en reiteradas ocasiones he comentado en Cabildo, que debería de buscarse y esta tarea se la llevó en ese entonces el Ciudadano Síndico Procurador, de un mecanismo fiscal que permita el cobro por ejemplo a la Empresa Teléfonos de México por la ocupación de la Vía Pública en este caso, instalación de casetas telefónicas, colocación de cables, postes o ductos para comunicación.
6. Que derivado de esta inquietud y con el propósito de contribuir a la recaudación fiscal y a la implementación de nuevos ingresos a la Tesorería Municipal, procedí a investigar respecto a este asunto, encontrando que el Cabildo de Santiago Ixcuintla Nayarit acordó y que fue incorporado a su Ley de Ingresos, cobrar a Teléfonos de México y a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de derecho de piso.
7. Que otro dato importante del caso que nos ocupa, es que se tiene conocimiento fidedigno que recientemente el Ayuntamiento de Toluca le ganó a la Empresa Teléfonos de México S.A. de CV., un Amparo promovido en contra del cobro de los Derechos por la ocupación de áreas públicas y el pago de impuestos por publicidad de las Casetas Telefónicas que existen en esa Ciudad y que fue precisamente el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito quién resolvió por unanimidad negarle el Amparo a TELMEX, por lo que esta

Empresa está obligada al pago de los derechos e impuestos desde su instalación hasta la fecha.

8. Que en base a estos antecedentes y tomando en consideración que la Ley de Ingresos del Municipio la aprueba en primer término el Ayuntamiento y la presenta el H. Congreso del Estado y que esta es un ordenamiento jurídico en la cual se establecen los conceptos por los que el Gobierno Municipal puede captar recursos económicos, a fin de cubrir su presupuesto, es que me permito formular la siguiente propuesta para que sea analizada y dictaminada por el Ciudadano Síndico Procurador y la Comisión de Hacienda de este Cabildo.

PROPUESTA

UNICO.- Se contemple en la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome Sinaloa en lo correspondiente al Título Tercero que se refiere a los **DERECHOS**, un Apartado Jurídico, que señale con toda claridad y precisión, el cobro por la ocupación y uso de la vía pública o de otros lugares de uso común, es decir, por la ocupación y operación de vía pública para la instalación de aparatos telefónicos en lugares públicos para servicio público.

---En el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que ha escuchado con atención la Propuesta de la Regidora Eloísa Castro, que el tiene un Proyecto de Reglamento en materia de Anuncios de Publicidad en la Vía Pública y cree ahorita muy oportuno y para esto va a presentar por escrito un Aden dum para que también dentro de este proyecto espera que sea analizado muy pronto, también se contemple dentro del articulado lo que todas aquellas Casetas Telefónicas que anuncian Publicidad por ejemplos los anuncios de TELMEX que anuncian INFINITUM y todas no nada mas TELMEX todas las Compañías Telefónicas que se anuncias en la Vía Pública va a presentar un Aden dum para que

sean sujetas del pago de los derechos correspondientes es un complemento nada más de la propuesta que hace la Lic. Eloísa Castro.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda y al Síndico Procurador.-----

---DÉCIMO SÉPTIMO.--- PROPUESTAS DEL REGIDOR DOCTOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO CONSISTENTES EN:---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Doctor Francisco Salvador López Brito expresando que se permite dar lectura a su primer propuesta, misma que queda agregada a esta Acta como Anexo “D” y que viene soportada por la Junta Vecinal Raíces de Ahome consistente en: “Que el Ingenio Azucarero de Los Mochis, sea declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Los Mochis y que asimismo, se lleve a cabo el trámite de registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia de todos sus componentes: Edificio de la Destilería de Alcohol; La Zona del Batey; Almacenes; Nave principal donde se procesa el Azúcar; Molinos donde se extrae el jugo y depósitos para la melaza; 7 Chimeneas; 4 accesos de los trabajadores por la Avenida Gabriel Leyva, del Tren por el Callejón Varsovia, de los Camiones Cañeros por el Boulevard Centenario y de los Funcionarios de Confianza por el Boulevard Antonio Rosales; Archivos Históricos y Fotográficos de la Compañía Azucarera y Árboles y Vegetación existente dentro del Predio del Ingenio”.-----

---Se deja constancia que se acordó que este Asunto se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---De nuevo en el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura a la segunda propuesta misma que queda agregada a esta

Acta como Anexo “E” y que se refiere a: “Se inicien gestiones ante la SCT, Gobierno del Estado para que se agende presupuesto para reparación y mantenimiento que se requiere de urgencia, para el Puente del Maviri, invitando se integre a esta tarea la Administración Portuaria de Topolobampo en su programa de Apoyo Puerto-Ciudad y de requerirse participación Municipal estar en disponibilidad de sumarnos a esta obra de conservación de esta importante estructura vial”.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que se le dará seguimiento esta propuesta a las áreas correspondientes.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que se permite dar lectura a su última propuesta la cual queda agregada a la presente Acta como Anexo “F” consistente en: “Que la Dirección de Inspección y Normatividad en coordinación con Protección Civil Municipal y Delegación de Alcoholes Zona Norte, agenden acciones para certificar el cumplimiento a la Reglamentación en materia de Salud, Seguridad, Horarios y Edades, en todos los Centros, Antros y Establecimientos con fines de recreación que funcionan en horarios nocturnos”.-----

---En el uso de la palabra la Regidor Alicia María Sánchez Arellano expresa, que se han estado llevando a cabo ese tipo de revisiones y que se ha estado haciendo bajo la Dirección de Protección Civil con Inspección y Normatividad también con Seguridad Pública pero le parece y ve con muy buenos ojos su propuesta para que de alguna manera se sigan también poniendo en coordinación con el Estado y también con la Federación no nada mas se está haciendo en los Antros en lugares de Recreación Nocturnos, se están haciendo revisiones en Guarderías, en Escuelas, Hoteles, Restaurantes, en lugares públicos donde hay mucha asistencia de día, y cree que va a ser muy importante que se vea todo esto para reforzar lo que ya se está haciendo actualmente.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se va a estar muy pendiente las Áreas Operativas las que atiendan esta propuesta.-----

---DÉCIMO OCTAVO---SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA VICTORIA VEGA GASTELUM PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF AHOME, REFERENTE A QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2009, DONDE SE INSTITUYO EL PREMIO MUNICIPAL DE ARTES INFANTILES QUE EN EL 2009 LLEVO EL NOMBRE DEL LIC. JESUS LORENZO ZAZUETA SANCHEZ PARA QUE ESTE AÑO 2010 LLEVE EL MISMO NOMBRE.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Presidenta del Sistema DIF Ahome hace formar petición para que se ratifique el Acuerdo de Cabildo de fecha 17 de Abril del 2009 donde se instituyó el Premio Municipal de Artes Infantiles y que llevó el nombre del Licenciado Jesús Lorenzo Zazueta Sánchez.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que cree que este Premio de Artes Infantiles iba a ser por un año que el no está en contra del Licenciado, pero también debe de haber mas personas honorables y cree que merece su respeto el Notario pero hay muchas personas que también se les pudiera dar ese mérito y que se lo merecen mucho mas con todo respeto que el mismo Licenciado y hace la propuesta de que se busque otra persona porque ya cumplió el con el periodo de un año que se le dio.-----

---En el uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresa, que no hay tiempo de buscar otra persona porque ya los tiempos se vinieron encima, a parte ella no ve algún inconveniente para que sea el mismo mientras no hubo otra solicitud anteriormente, ahorita hay una solicitud ya se está haciendo y siente

que se tienen los tiempos encima porque es el 17 de Abril y pide que si se autorice esta y para la próxima hay otra sugerencia que se hagan con anticipación.-----

---En el uso de la palabra el Doctor Regidor Felipe Velazquez Zazueta expresa, que si le permiten no hacerlo polémico esto porque están hablando de una persona muy honorable como ya lo han mencionado lo ratifica Alicia, y aquí lo que se pretendía por aspectos de tiempo era darle a la brevedad porque los trabajos se hacen, se imprimen etcétera con el nombre, pero es de criterio, madurez si la primera propuesta es ratificarlo y/o que pase a Gobernación como ha sido también y que lo analizaran y a la próxima lo pudieran sacar, pero de hecho a el le parece su voto podría ser que la persona es lo suficientemente honorable como para que persistiera en este año si quieren para ratificarlo y desean someterlo a votación.-----

---En el uso de la palabra el Profesor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que el cree que aquí la cuestión esta si es con todo respeto para el Licenciado Zazueta, en lo personal el no tiene ningún inconveniente porque en esta ocasión estos premios lleven su nombre, y lo argumenta de la siguiente manera, para la organización de estos premios la Convocatoria, obtener propuestas, las disciplinas, las ramas todo lleva su tiempo y no pueden sacarlo si esto se va a Gobernación a revisión y a pedirle a la Sociedad que haga otras propuestas no va a salir en los próximos días no hay tiempo para esto que en lo personal el no tiene ninguna objeción que el premio lleve el nombre del Licenciado Zazueta Sánchez que al final de cuentas para el otro año van a estar otros Compañeros ocupando estos espacios de aquí y que ellos decidan y revisen en su tiempo y forma, si lo dejan o ponen a otra persona el cree que por cuestiones de tiempo, de organización, selección, premiación, de Diplomas, reconocimientos, y todas esas cosas no van a dar tiempo para que esto se lleve a cabo, y su propuesta es de que el vota a

favor y pide a sus compañeros también que sea en ese sentido con todo respeto.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Presente Punto del Orden del Día consistente en que los Premios Municipales de Artes Infantiles para este año 2010 lleven de nuevo el nombre del Licenciado Jesús Lorenzo Zazueta Sánchez; dejándose constancia que en este Acuerdo los C.C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez y Lic. Eloisa Castro Higuera emitieron su voto en contra.-----

---DÉCIMO NOVENO---SOLICITUD DEL PROFESOR MANUEL DE JESUS SOTO ACOSTA JEFE DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPYC EN AHOME, RELATIVA A LA PROSPECTACIÓN EN VÍAS DE USO DE SUELO EN BENEFICIO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE AHOME DE TRES TERRENOS EN LOS SECTORES NORTE, SUR Y ORIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO UNO EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y UNO EN LA VILLA DE AHOME, POR LA CANTIDAD DE 3,000.00 METROS CUADRADOS CADA UNO.----En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO.--- SOLICITUD DEL PROFESOR JUAN RAMÓN MORA LEAL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE OCCIDENTE DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A UNA PERMUTA DE TERRENO DONADO, POR OTRO UBICADO EN PEDRO ANAYA, ENTRE JUSTO SIERRA Y SANTA CATALINA DE ESTA CIUDAD.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y

Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO PRIMER.--- SOLICITUD DEL ARQUITECTO EDGARDO GONZALEZ TRASVIÑA PRIMER VICEPRESIDENTE CANADEVI SINALOA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN SOLAR PARA CONSTRUIR LAS OFICINAS DE CANADEVI ZONA NORTE.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DE INTEGRANTES DEL CLUB DE AMIGOS DE CABALLOS BAILADORES Y TALENTO A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR TORILES, PARA RESGUARDO DE CABALLOS Y REALIZAR PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES ECUESTRES.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO TERCER.--- SOLICITUD DE DONACION DE UN TERRENO POR EL PASTOR JOSE GUADALUPE LUGO. R. RELATIVA A LA CREACION DE UN CENTRO DE TRASFORMACION JUVENIL MINISTERIO MONTE SINAI A.C.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO CUARTO.--- AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONVENIO CON LA SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS IAP., EN RELACION AL PARQUE SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a la consideración de este Cabildo la autorización al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Procurador, para signar un Convenio con la Sociedad Jardín Botánico de Los Mochis IAP.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que en la Cláusula Segunda del Convenio sujeto a aprobación por este Honorable Cabildo especifica que la duración de este presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de firma hasta el día 30 de Junio del año 2012, pudiendo ser renovado por un término de 6 años porque ambas partes así lo acuerdan previo cumplimiento de los términos de ley, que a el le gustaría conocer las consideraciones del porque la vigencia es hasta el 31 de Diciembre de este año que es cuando termina esta Administración y tiene algunas dudas y que le gustaría que se las aclararan y que no le ve mucho sentido común, no le ve lógica a celebrar un convenio mas allá de lo que es el ejercicio de esta Administración Municipal.-----

---En el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que se suma a la propuesta que está haciendo el Compañero Regidor puesto que se están dejando compromisos para administraciones a futuro cuando aún no se sabe como vaya a funcionar esta asociación y cree que sería un término perentorio

válido para ver el funcionamiento de ellos, el término de esta Administración y el igual se suma a esta propuesta de que se haga este convenio pero por lo que resta de esta Administración.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que sin conocer si se le hizo alguna modificación al convenio, el solicita que en una Cláusula quede muy claro que para siempre será la entrada al Parque Sinaloa será gratuita para siempre, que no se les ocurra poner una cuota ni siquiera de un peso, para el que asista al Parque Sinaloa, así que sea la entrada gratuita que se le agregue una Cláusula al Convenio, y por otro lado debe decirlo con gusto que ya esta Administración ha invertido en el Parque Sinaloa tan solo en el Mes de Diciembre del 2009 \$4'060,852.00 pesos, es lo que ha invertido, el cual esto les da una idea de que los recursos que se están destinando se les llama Rescate de Espacios Públicos bajo esa premisa ha solicitado al Señor Tesorero Municipal que se busque un recursos económico para rescatar los espacios que comprenden la Ciudad Deportiva vieja, ha solicitado también que se busquen recursos para ese propósito porque es inminente rescatar la Ciudad Deportiva y esperan tener buenas noticias a corto plazo, le pide al Señor Presidente esta petición que le hizo al Señor Tesorero Municipal porque está seguro que con \$4'000,000.00 millones de pesos hacen maravillas en la Ciudad Deportiva.-----

---En el uso de la palabra el Profesor Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que solamente pedirle al Señor Presidente, al Señor Secretario Bethoven Pacheco, al Señor Síndico Procurador que ya ha comentado inclusive en la reunión de Concertación de esta semana el Martes, que unas de las razones de firmas de este Convenio es por la cuestión de bajar Recursos Federales e incluir los Estatales e invertirlos en el Parque Sinaloa, que es la razón principal de por la cual están solicitando este convenio el de su espacio solicitarles que todo lo que se haga en relación a cuidar que su Parque Sinaloa como patrimonio de todos los Ahomenses, que en ningún momento caiga

en manos de particulares y querer lucrar como lo decía el Compañero Alfonso, el querer condicionar el ingresar a su del cual están muy orgullosos los Mochitenses Ahomenses, que esta rectoría y esta situación no se va a poner en tela de juicio y en riesgo de que pase a manos de una iniciativa o de gente de la iniciativa privada que en lo personal el no tiene nada en contra de ellos, es sano, es saludable la cuestión de invertirle mayores recursos de cuidarlo pero que esto es de todos los Ahomenses y que solamente solicitar que revisen esta situación y que en ningún momento en esta cuestión de convenios estén cuestionándolos a ellos como Ayuntamiento de alguna situación para efecto de bajar Recursos Federales.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén manifiesta, que nada mas quiere informarles que en determinado tiempo ella presentó una propuesta sobre rescate de espacios culturales, y quedó la Licenciada Evelia del Rosario de entregarles una información real de los espacios que se tienen y que están olvidados por decirlo así, para que de esta manera se tomaran cartas en el asunto y ella propone recordarle a la Directora y que les haga entrega le dice al Profesor Cutberto, porque a el también le corresponde sobre esos espacios que tienen y que se tienen que reactivar.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que este convenio fue presentado y ha tenido modificaciones, que el lo leyó cuidadosamente y cree de que cumple de lo que habían propuesto de que el Municipio no pierda la Dirección y Administración del Parque Sinaloa, y en todo momento definir las Políticas en el Parque Sinaloa, y por otro lado que también tenga los recursos destinados que para ello presupuestan, que hay un Artículo ahí que contempla un cuerpo consultivo donde el propone que se incremente que sea además del Síndico Procurador, el Director de Obras Públicas, el de Ecología, en este caso sería el de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, también el de Servicios Públicos y al

Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Cabildo pero también le parece que no debe de exceder de esta Administración el convenio que se firme, que es tiempo suficiente o sea que la Institución de Asistencia Privada pues tampoco le pueden decir que no porque es gente que quiere colaborar en el desarrollo del propio Parque y que están dispuestos a bajar recursos a hacer su trabajo pero le parece que es buen tiempo el que resta de esta Administración y que obviamente de los resultados pues en la próxima les va a refrendar el convenio, y a la mejor hasta se los duplica, pero el estaría de acuerdo en que se firmara el convenio por lo que resta de la Administración y como viene el convenio porque lo ha leído cuidadosamente y le parece que cumple con esas premisas.-

---Acto continuo se aprobó autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento del Municipio de Ahome celebren Convenio con la Sociedad Jardín Botánico de Los Mochis IAP en relación al Parque Sinaloa, en la inteligencia que deberán considerarse en dicho Convenio las observaciones vertidas por los Ciudadanos Regidores participantes en la discusión.-----

---**VIGÉSIMO QUINTO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que va a dar un informe de algo que salió en Prensa en días pasados, que el Patronato de los Bomberos fue a visitar al Señor Presidente y a presentarle un proyecto por fin de la tan anhelada Subestación Poniente, la Subestación Poniente estaría empezándose ya a construir en cuanto el Señor Presidente disponga, que pueda el estar listo para poner la primera piedra, porque ahorita hay algunos fondos para empezar por parte del Patronato y otros fondos que hay donde cada vez que se hace un Permiso de Construcción, se cobra una cantidad precisamente para apoyar a los Bomberos, y se ha hecho un pequeño ahorro que se puede empezar a construir y claro

que llegará el momento y habrá que apoyar también ya sea por el Ayuntamiento, por todas las Empresas que estén alrededor del Sector Poniente, porque considera que serían las mas beneficiadas, que todos saben que saliendo de aquí al Centro, al Sector Poniente o de la Subestación Oriente se hace 20 minutos de aquí a que llegue al Sector Poniente, entonces dicha subestación constaría de un área de estancia de Bomberos, un área de simulación de incendios, también cabe aclarar aquí que no hay en el Estado ningún área de simulación de incendios, tienen que salir a otras partes y cuesta alrededor de \$25,000.00 pesos por persona, cuando se tiene que utilizar en otras partes, este simulador quedaría en este lugar lo que es el simulador incendios, también se tiene un área de cobertizo para Camiones y Tanques que está muy claro, terracerías, banquetas, va a haber un área de estancia para que en un momento dado estén cómodos, oficinas, bodegas y todo esto tiene un costo aproximado de \$2'000,000.00 de pesos mas impuestos, y cree ella que es muy importante que todos estén en conocimiento de esto para que también de su apoyo a lo que es el Patronato.-----

---En el uso de la palabra el Señor Presidente Municipal Esteban Valenzuela García expresa, que ampliando un poquito lo que comenta la Regidora Alicia María con respecto de los recursos que se pretenden canalizar hacia allá, que Bomberos les informa que tiene alrededor de \$1'100,000.00 pesos para ese proyecto, y que bien decía Alicia María que aquí hay una recaudación que precisamente va a abonarse al Patronato de Bomberos, y en estos dos años ellos no lo han retirado, hay alrededor de \$700,000.00 pesos que tiene el Municipio, y esto ya llegaría a \$1'800,000.00 pesos que habría que ver y anticiparles quizá lo que pudiera recaudarse por parte de lo que ingresa a favor de Bomberos por este año para que fuera a dar ahí a ese fondo de recursos para la construcción y equipamiento de esa Subestación, que decía Alicia María que cuesta \$2'300,000.00 y fracción de pesos ya con IVA mas el equipamiento que quizá podrá andar cercano a los \$3,000,000.00 de pesos, había que ver lo que pudiera recaudarse y

anticiparlo, y lo que faltaría pues había que ver la posibilidad de que el Municipio los apoyara en esa obra pero el le comentaba a Alicia María porque ha sido la interlocutora en este sentido de que se podía ir iniciando la obra con lo que hay que es una cantidad importante, están hablando de \$1'800,000.00 pesos lo que tienen ellos el Patronato mas lo que se tiene aquí abonado a su cuenta, y que posteriormente ver lo que se ha recaudado anualmente y eso poder anticiparlo lo que le faltaría para ello es licitarlo probablemente baje este monto de lo que es el presupuesto, a lo mejor en vez de \$2'000,000.00 de pesos pueden ser \$1'800,000.00, 1'750,000.00 o no sabe la decisión de parte suya de pues ya darle luz verde a esto, que el no le ve problema porque es un dinero de ellos, el cree que haciendo esta propuesta podían ya no retardar el inicio de esa Subestación, a parte de eso el Municipio está pidiendo también que se le ceda la parte de la segunda planta de lo que es el edificio que tienen aquí que prácticamente pues ya no es que esta en desuso sino simplemente les esta sirviendo solamente como oficina, entonces pudiera ser que les dejaran la segunda planta y poder de alguna manera dejar un proyecto para la próxima Administración, para que se haga un segundo piso que venga a dar con lo que tienen ahorita de construcción del Palacio, y que se prolongue por todo el resto que falta entre Palacio y Bomberos y se haga otra área de Oficinas para el Ayuntamiento, pero este proyecto lo dejarían ahí para que la consideraran las autoridades que vinieran de tras de ellos, que lo anticipa esto porque han visto la posibilidad esta, que incluso se pudiera hacer una segunda planta considerando hasta el patio que se tiene y que quedaría como estacionamiento solamente abajo lo que ahorita se tiene como estacionamiento se construya también, y esto daría mas posibilidad de alojar oficinas del Ayuntamiento que ahorita pues se tienen fuera por eso como lo vuelve a repetir ya será lo que decidan los que vienen arriando atrás de ellos, entonces el cree que así se pudiera hacer que el no ve el porque retardar esto con algo que es del propio Patronato de Bomberos.-----

---En el uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén expresa, que el día 8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha muy celebrada por todas las mujeres, y aquí en Sesión Solemne de Cabildo a las 11 de la mañana se hace entrega de las 8 Medallas que están consideradas ya por Decreto Municipal, que ella les quiere pedir a todos sus Compañeros de las Fracciones, que presenten una propuesta por una Mujer que se haya distinguido entre sus Fracciones dentro de sus Fracciones porque se les va a entregar un Reconocimiento Post Mortem, que ella lo quiso hacer en Asuntos Generales, que platicaron Eloísa, Alicia María y ella y que sería muy importante que tuviesen a una Mujer distinguida de cada una de las Fracciones.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Licenciado Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que se encuentra entre ellos un grupo de Ciudadanos y Ciudadanas, y que ambos vienen en común con el problema de la Vivienda, que quiere referirse primeramente a los Ciudadanos y Ciudadanas de Topolobampo según las cartulinas que están a la vista, están solicitándole al Ciudadano Presidente Municipal que informe del trato dado al convenio signado con ellos como Comité Único de Vivienda de Topolobampo, respecto de una serie de compromisos para resolver el problema de la Vivienda en Topolobampo y que le gustaría que el Ciudadano Presidente, informara cuales han sido las gestiones hasta la fecha para que estos Compañeros y Compañeras tuvieran la información precisa de ello, que en segundo lugar ve también que tienen la exigencia de empleos, obviamente que este es un problema que rebasa a la Administración Municipal, pero que hay posibilidades de que esta pudiera intervenir a través de la Dirección General de Economía, para que las Empresas como Comisión Federal de Electricidad, PEMEX y la API pudieran eventualmente considerar la posibilidad de contratarlos como empleados, se sabe que estas empresas concretamente la última la API, ha contratado trabajadores de otros Municipios y Estados y a los Habitantes de Topolobampo no les ha permitido trabajar en esa fuente de trabajo, y le gustaría también

hubiera alguna solución o una respuesta mas que nada a esta petición, que en tercer lugar están un grupo de Compañeras y Compañeros quienes manifiestan básicamente según un escrito de tres fojas que tiene en la mano básicamente su indignación por la actuación de la Policía Municipal en un Desalojo Judicial en donde lamentablemente perdiera la vida un Ciudadano de esta Ciudad, y cree que aquí de ser cierto que hubo alrededor de 50 u 80 elementos policíacos cree que es una exageración, y como Abogado dice que basta con 2 o 3 elementos, el solicitaría que se hiciera o se presentó una Querrela y le gustaría que esta Administración coadyuvara en todo lo posible, para que se deslindaran las responsabilidades y que realmente este tipo de situaciones no vuelvan a suceder, le parece exagerada esta intervención, que la segunda petición es el problema de la Vivienda que en otros momentos en este Cabildo se les ha escuchado, se les ha informado de las gestiones que se han hecho y que en ese mismo tenor le gustaría que en esta Sesión se informara de cuales son los avances que ha habido respecto a la problemática de la Vivienda en el Municipio de Ahome y concretamente el problema de los de INFONAVIT concretamente es todo le dice al Presidente.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Esteban Valenzuela García expresa, que nada mas como modo de información a los comentarios que está haciendo el Regidor Armenta Perea respecto a la respuesta de Topolobampo en los terrenos que se están solicitando, que lo que pasa es que hasta finales del año se recibió el Documento por parte del Almirante Mariano Francisco Salners Mendoza, que es el Secretario de Marina, y lo tiene donde fue recibido en Diciembre 3 fue entregado personalmente en la Marina, y que estuvieron hablando de la persona responsable de esto, donde se quedó como mediador de este problema no precisamente el Jurídico suyo sino el Jurídico del Gobierno del Estado, por unas respuestas que ellos solicitaban en razón de unas permutas de terreno que ellos pedían por ese terreno que tiene ahí la Marina, que todavía hasta la fecha no tienen nada

concreto, el otro terreno que se tiene de parte de INVIES y que precisamente se había puesto a consideración para que fuera rellenado y poder entregarles a ellos, ustedes han de recordar que la API quedó de darles el material para esto, no han seguido los trabajos que se han tenido, los trabajos que se han tenido de parte de API para la extracción de ese material y ahí han quedado pendientes, incluso era una de las justificaciones que el le hacía al Señor Gobernador de la solicitud que están haciendo para la maquinaria, que es ahorita de COCOSIN y que están comprometidos a entregarles ese en uno de los justificantes y el le decía que podían aprovechar esa misma maquinaria, Dompes y los Cargadores que ellos estaban solicitando, que ellos aportarían ese relleno, pero se necesita la maquinaria que ellos no tienen la capacidad para poder hacer ese tipo de trabajos y que están esperando que les entreguen esa maquinaria y ver la posibilidad de que si se va a poder trabajar API todavía la extracción de ese material que quedó de proporcionarles a ellos, que son los dos terrenos de los únicos que hay posibilidad para poder entregarlos para lotes de terrenos de viviendas, que el va a volver a tomar este tema con el Jurídico del Estado para ver en donde se encuentra esa gestión que están haciendo ahí.-----

-----VIGÉCIMO SEXTO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZNOÉ

FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 70
DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2010.-----**